



MENDOZA, **09 AGO 2023**

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 23852/2023, en el que se tramita la designación de la Od. Daniela Johana FUENTEALBA, en el cargo de Ayudante de 1ra.-Dedicación Simple- Interino para cumplir las funciones en las asignaturas "Farmacología y Terapéutica" 2do. Año de la Carrera de Odontología de esta Facultad, en reemplazo de la Od. María Noelia Conti Viejo quien se halla con licencia por maternidad, y;

CONSIDERANDO:

Que obra informe de la Dirección de Presupuesto donde se certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática;

Que corre agregado el informe de Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título, disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular, respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular del cargo docente;

Que, la Dirección de Recursos Humanos informa que no surge situación de incompatibilidad atento la declaración jurada de cargos presentada oportunamente;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Personal Docente Universitario que se detalla a continuación:

<b>1. Datos Personales del Docente designado</b>	
<b>Apellido y Nombres</b>	FUENTEALBA, Daniela Johana
<b>Documento Único: (*)</b>	33.517.660
<b>CUIL o CUIT</b>	27-33517660-5
<b>Legajo n°</b>	34185

<b>2. Descripción del Cargo:</b>	
<b>Denominación del Cargo</b>	Ayudante de 1ra.
<b>Dedicación(*)</b>	Simple
<b>Carácter (**)</b>	Interino

Res. N° 111

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT  
DECANO



<b>3. Término de la designación</b>	
Desde el (*)	30 de julio de 2023
Hasta el (*)	29 de octubre de 2023

<b>4. Denominación de la Unidad Académica</b>	
Dependencia o Facultad	Odontología
Subdependencia (*)	Odontología

<b>5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)</b>	
1)	"Farmacología y Terapéutica" 2do. año

Disciplina:	3	Ciencias de la Salud	
Subdisciplina:	3	3	Odontología
Especialidad:	9	9	"Farmacología y Terapéutica" 2do. año

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual(*)
964	Odontólogo	100%
<b>Porcentaje total</b>		<b>100%</b>

ARTÍCULO 2º: De acuerdo con la declaración jurada de cargos presentada y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos no surge situación de incompatibilidad para acceder a cargo propuesto.

ARTÍCULO 3º: El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática (\*)

*Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)*

Dependend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
06	00	11	25	03	00	99	00	03	04	
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 4º: El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Res. Nº 111

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT  
DECANO

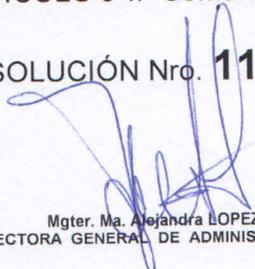


Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód.Presup.Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	06	Facultad odontología
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribuciones que hacen al cargo
Escalafón	814	Ayudante de 1ra. (DS)

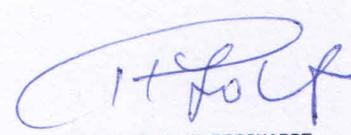
ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCIÓN Nro. **111**

db

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT  
DECANO